



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

SESIÓN ORDINARIA N° 5.131

06 DE DICIEMBRE DEL 2.016

ARTÍCULO No.

ASUNTO

- 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES, DE LAS SESIONES Nos. 5.123, 5.126 y 5.127.**
- 2.- CONTINUACIÓN INFORME INFOCOMUNICACIONES.**
- 3.- INFORME SOBRE INFOCOMUNICACIONES SOBRE CONTRATO VIGILANCIA CON MUNICIPALIDAD DE CARTAGO.**
- 4.- INFORME SOBRE FINANCIAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO.**
- 5.- INFORME SOBRE ACCIONES DEL ICE EN ZONA DE DISTRIBUCIÓN DE JASEC.**
- 6.- CORRESPONDENCIA.**
 - AUDI-268-2016**
 - MUPA-SECON 1185-2016.**
- 7.- ASUNTOS VARIOS SEÑORES DIRECTORES.**

FIRMA DEL ACTA



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ACTA 5.131

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACION DE QUORUM:** al ser las diecinueve horas del día seis de diciembre del año dos mil dieciséis, están presentes en el Salón de Sesiones los Directores Salvador Rojas Moya, Presidente, Mariangella Mata Guevara, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Lisbeth Fuentes Calderón, por lo que se cuenta con el quórum requerido para iniciar la sesión. **INICIO DE LA SESION:** Al ser las diecinueve horas y cinco minutos ingresa el señor Director Víctor Hernández Cerdas, Al ser las diecinueve horas y cinco minutos ingresa el señor Director Alfonso Víquez Sánchez, Vicepresidente y con permiso de la Presidencia se retira al ser las veintiún horas y diez minutos. **INGRESO DE LOS DEMAS SEÑORES DIRECTORES:** Además, participan los señores: Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Gerente General, Lic. Francisco Calvo Solano, Subgerente a.i., Lic. Jorge López Murillo, Asesor Jurídico a.i. Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno.

La directora Alejandra Pereira López Secretaria, no asiste a la sesión por motivos laborales, se disculpó con antelación, se nombra a la directora Lisbeth Fuentes Calderón, Secretaria ad hoc.

ARTÍCULO 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES, DE LAS SESIONES Nos. 5.123, 5.126 y 5.127.

Se entran a revisar las actas de las sesiones 5.123, 5.126 y 5.127.

SE ACUERDA: con cuatro votos presentes.

1.a. Aprobar las actas de las sesiones N^{os}. 5.123 y 5.126.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

SE ACUERDA: con tres votos presentes y se abstiene la directora Mata Guevara.

1.b. Aprobar el acta de la sesión N° 5.127.

ARTÍCULO 2.- CONTINUACIÓN INFORME INFOCOMUNICACIONES.

Para este punto están presentes el Ing. Marco Mora, Licda. Laura Solano, Ing. Juan José Cordero, Ing. Fernando Brenes, Lic. Cristian Argüello, Sra. Paula Valle, Srta. Tatiana Mora, Ing. Rodolfo Sanabria, funcionarios de infocomunicaciones y soporte técnico, quienes mediante diapositivas presentarán la continuación del informe de infocomunicaciones.

Manifiesta doña Laura Solano que esta es la segunda parte del Informe de Infocomunicaciones, específicamente en lo que respecta al área financiera, se toma como base las proyecciones de los ingresos proyectados vrs la cantidad de clientes.

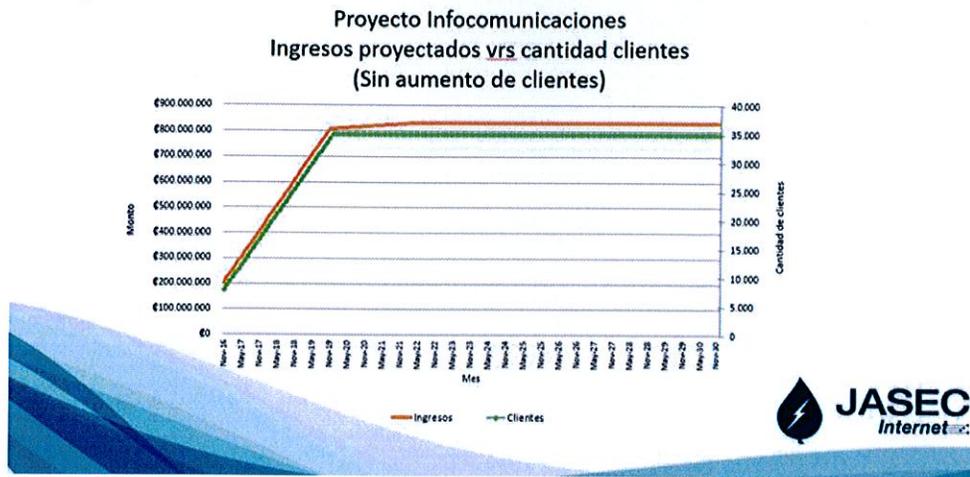
En la siguiente filmina se visualiza la cantidad de clientes vrs los ingresos proyectados como base del modelo financiero de Infocomunicaciones. Es importante destacar que en diciembre 2019 se llega a 39,990 clientes y a partir de ese momento la proyección de clientes se mantiene hasta diciembre 2030. En el modelo base de Infocomunicaciones se tiene como principal supuesto que no hay aumento de precios en ningún momento manteniendo los mismos precios actuales hasta el año 2030.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

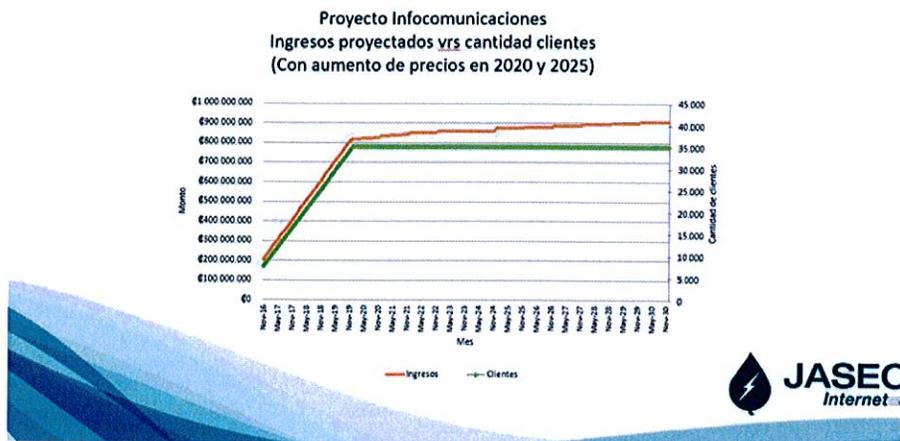
JUNTA DIRECTIVA

Ingresos



De igual forma que en la siguiente gráfica se visualiza la cantidad de clientes vrs los ingresos proyectados como base del modelo financiero de Infocomunicaciones, esto con un aumento en los precios de 5% en el año 2020 y otro 5% en el año 2025, con los mismos 39.990 clientes se aumentaría significativamente los ingresos.

Ingresos



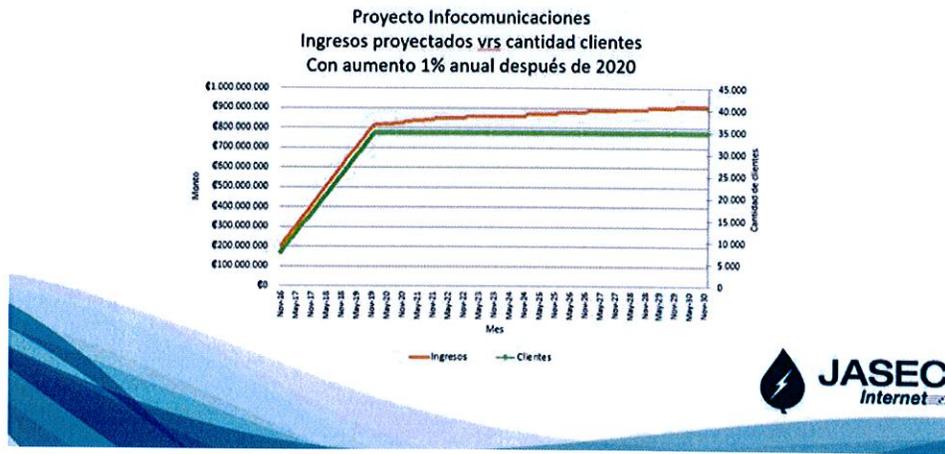


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

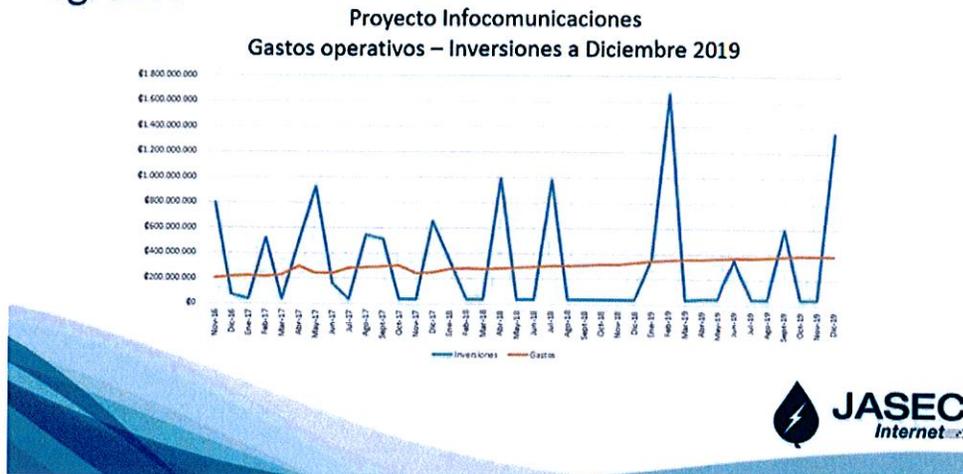
Y como parte del análisis financiero realizado se analiza el efecto en los ingresos del aumento de un 1% anualmente a partir del año 2020, como se puede observar en la siguiente filmina.

Ingresos



En la siguiente filmina se visualiza el nivel de gastos operativos y de inversión necesaria para poder atender e instalar a los 34.990 clientes hasta diciembre 2030, dicha información se analizó el día de ayer con la presentación del financiamiento de Infocomunicaciones.

Egresos

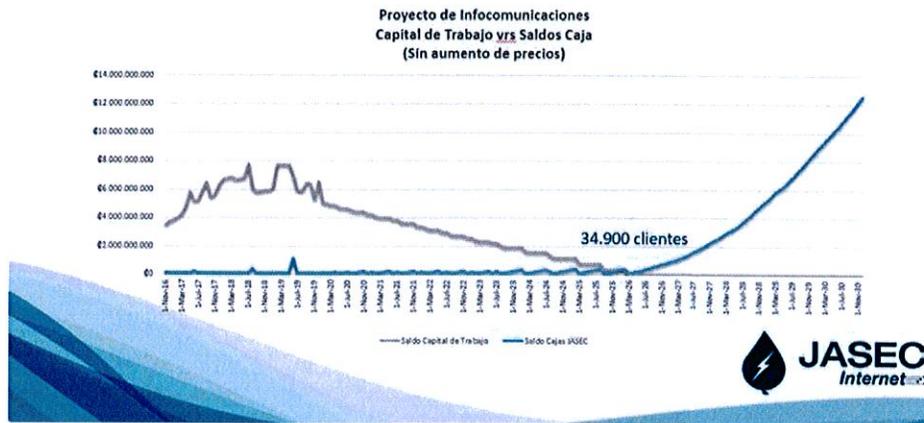




JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO JUNTA DIRECTIVA

De acuerdo a la información presentada anteriormente mediante el siguiente gráfico se observa el comportamiento del capital de trabajo hasta que la necesidad de dicho financiamiento de corto plazo llegue a 0. Este gráfico es utilizando nuestro modelo financiero sin aumento de precios y se puede observar que en el primer trimestre del año 2026 se elimina la necesidad de capital de trabajo y se aumenta el saldo de caja de JASEC hasta alcanzar los 12.000 millones de colones en el 2030.

Capital Trabajo vrs Saldos Caja



De igual forma que en la gráfica anterior en la siguiente filmina se visualiza el comportamiento del capital de trabajo hasta que la necesidad de dicho financiamiento de corto plazo llegue a 0. Este gráfico es utilizando nuestro modelo con un aumento de un 5% en el año 2020 y otro aumento del 5% en el año 2025 y se puede observar que en el primer trimestre del año 2024 se elimina la necesidad de capital de trabajo y se aumenta el saldo de caja de JASEC hasta alcanzar los 16.000 millones de colones en el 2030.

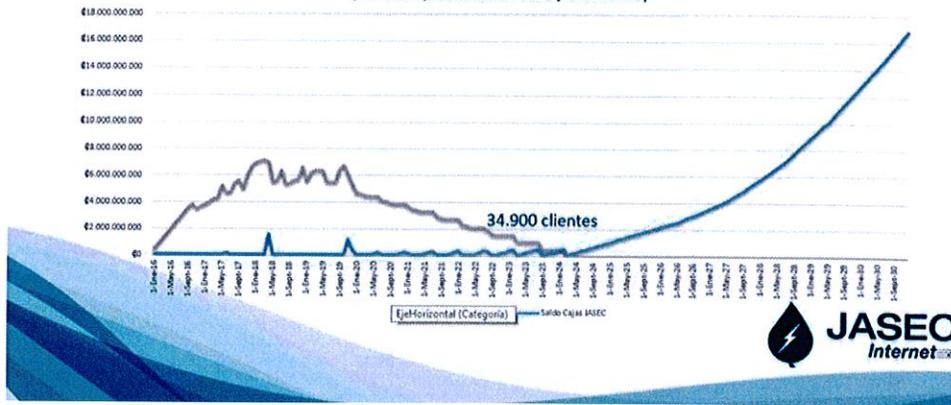


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Capital Trabajo vs Saldos Caja

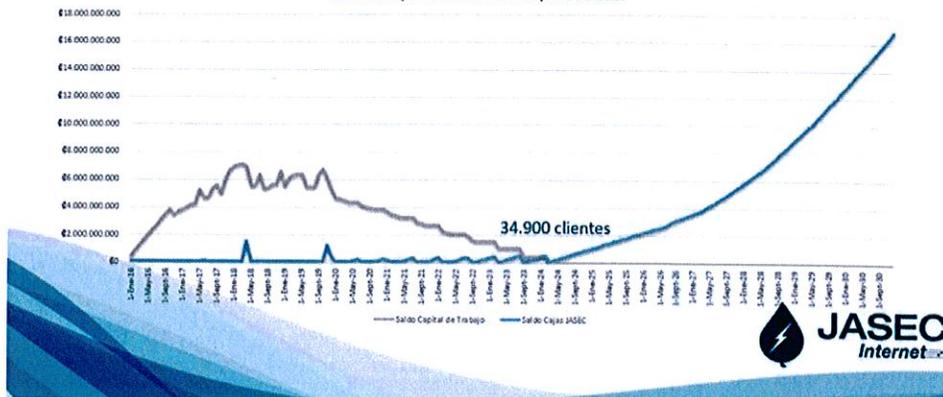
Proyecto de Infocomunicaciones
Capital de Trabajo vs Saldos Caja
(Aumento precios 5% en 2020 y 5% en 2025)



Comenta doña Laura Solano, como parte del análisis realizado de igual forma que en los dos gráficos anteriores en la siguiente filmina se visualiza el comportamiento del capital de trabajo con un aumento en los precios de 1% anual a partir del 2020, logrando llegar a 0 la necesidad de trabajo en el primer trimestre del año 2024 y se aumenta el saldo de caja de JASEC hasta alcanzar los 16.000 millones de colones en el 2030.

Capital Trabajo vs Saldos Caja

Proyecto de Infocomunicaciones
Capital de Trabajo vs Saldos Caja
Aumento precios 1% anual después de 2020



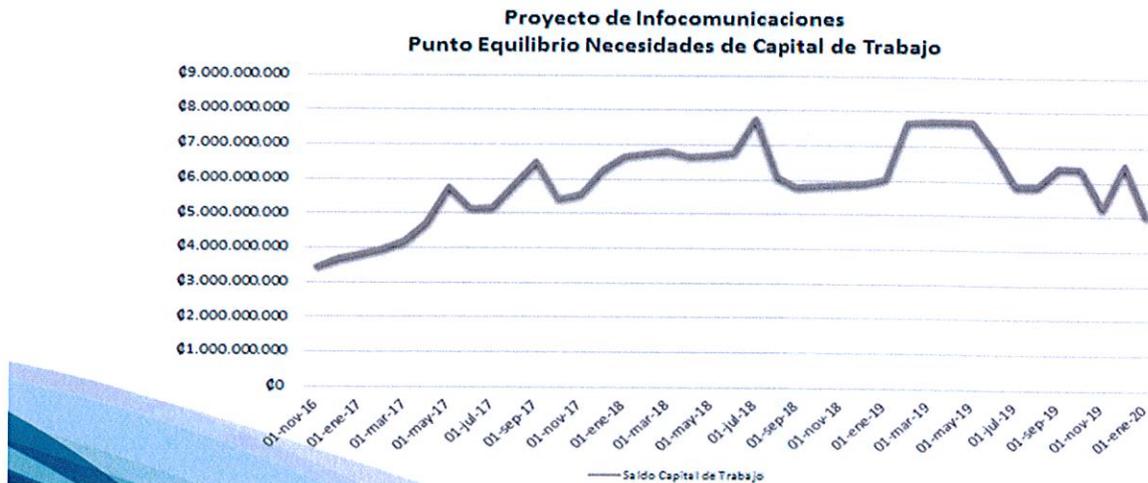


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

El punto de equilibrio basado en las necesidades de Capital de Trabajo se estima obtenerlo en diciembre 2019, esto debido a que en dicho momento no se requiere más capital de trabajo, sino más bien con los ingresos percibidos se va cancelando dicho financiamiento.

Punto Equilibrio Necesidades de Capital



Como parte del punto de equilibrio económico, a nivel Operativo, utilizando la formula respectiva, con promedio de costos fijos de $\phi 414$ millones y un margen de contribución de $\phi 4.350,05$ se estima que a los 95.390 servicios equivalente a 24.783 clientes se alcanza el punto de equilibrio económico aproximadamente en el mes de Noviembre 2019. Con el modelo base, sin aumento en los precios, se obtiene la siguiente gráfica:



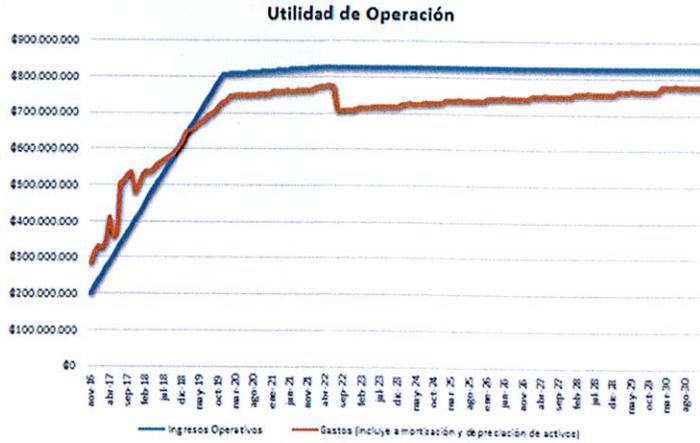
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

**Punto equilibrio Económico
(Nivel Operativo)**

Noviembre 2018	
Detalle	Monto
Promedio de Costos Fijos*	€414.951.271
Margen de contribución	4.350,05
costo fijo / margen de contribución	
Punto de Equilibrio (Servicios)	95.390
Punto de Equilibrio (Clientes)	24.783

* Corresponde a diciembre 2018



Tomando el mismo modelo financiero sin contar con los costos no efectivos y sin el aumento de precios se muestra la siguiente gráfica, aumentando en gran manera el margen de contribución.

**Punto equilibrio Económico
(sin costos no efectivos, sin aumento en precios)**

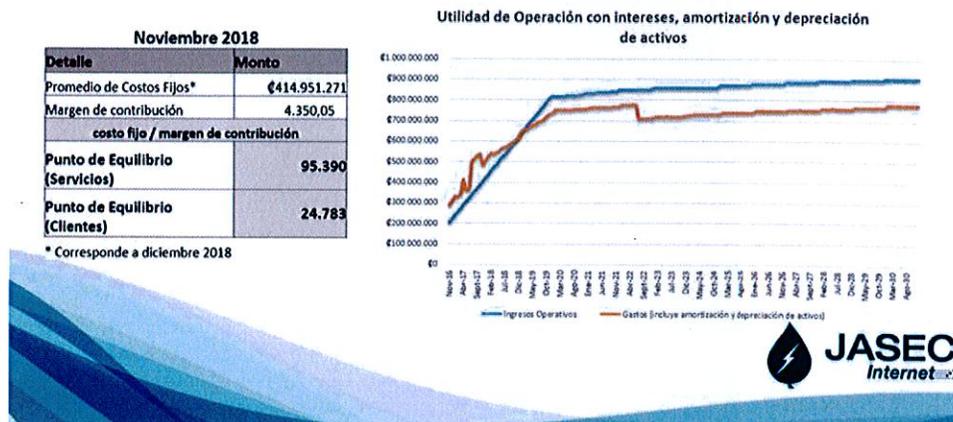




JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO JUNTA DIRECTIVA

Se realiza el mismo análisis al modelo financiero aumentando los precios de un 5% en el año 2020 y un 5% en el año 2025 se obtiene el mismo punto de equilibrio ya que este se obtiene antes de que se genere el aumento en los precios, sin embargo el margen de contribución mejora por el aumento en los ingresos como se puede visualizar en el siguiente gráfico:

Punto equilibrio Económico (Nivel Operativo) Aumento de precios 2020 y 2025



De igual forma para el modelo financiero con el aumento del 5% en el año 2020 y 55 en el año 2025 aumentando el margen de contribución como se puede observar en el siguiente gráfico:



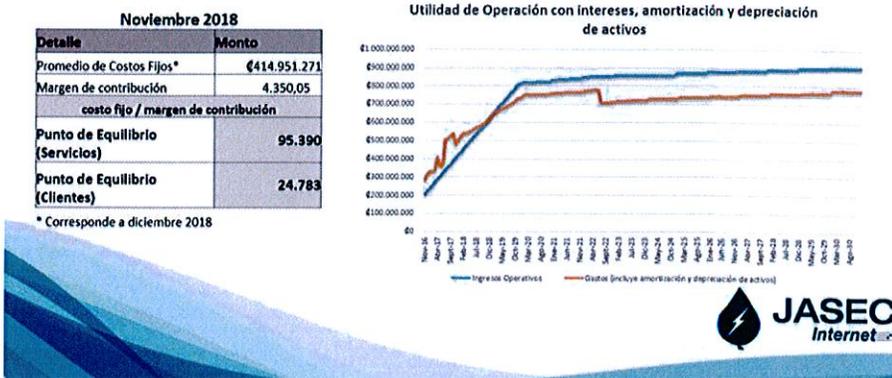
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Punto equilibrio Económico
(sin costos no efectivos,
aumento de precios en 2020 y 2025)



Punto equilibrio Económico (Nivel Operativo)
Aumento de precios después anual de 2020



Y como parte del análisis referente al punto de equilibrio económico a nivel operativo con un aumento de 1% anualmente después del 2020 podemos encontrar el mismo punto de equilibrio ya que el aumento se da antes del aumento en los precios, sin embargo el

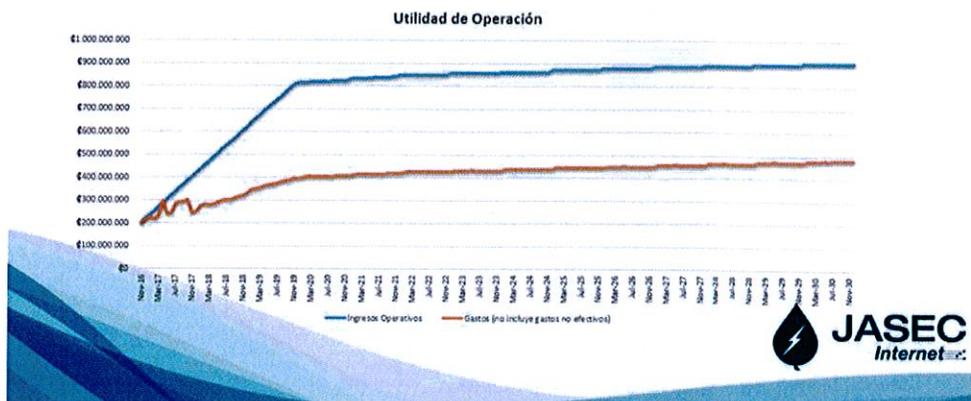


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO JUNTA DIRECTIVA

margen de contribución mejora por el aumento en los ingresos como se puede visualizar en el siguiente gráfico:

De igual forma para el modelo financiero con el aumento de 1% anual a partir del 2020 aumentando el margen de contribución como se puede observar en el siguiente gráfico:

Punto equilibrio Económico
(sin costos no efectivos,
aumento de precios anual después de 2020)



Consulta don Víctor Hernández si el aumento del 5% en fechas diferentes, está supeditado a la SUTEL y a que aprueben ese aumento, qué garantiza que eso va a ser admitido en esos términos.?

Manifiesta doña Laura Solano que se está hablando del 2020 y que faltan 2014 entonces en el aumento y todos los costos que se tengan.

Comenta don Salvador Rojas que a partir del día de ayer los precios del servicio de internet quedaron para que sean las empresas quienes señalen los precios, ya son la empresas las que ponen los precios de acuerdo a la competencia.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Indica don Víctor Hernández que entonces el mismo mercado es que puede regularlo, entonces no es una garantía que el 5% va a ser una constante.

Consulta sobre los incrementos en ajuste de precio, en los diferentes momentos del comportamiento que se ve, ¿con base en qué se determina que sea un 5%, menos o más?

Señala don Francisco Calvo que el escenario es un escenario base que tiene un supuesto, en ese supuesto los precios son constantes desde el inicio del proyecto hasta la finalización del periodo de evaluación que es el 2030, ese es el escenario con el que se trabaja y se ha proyectado y se ha presentado a Junta Directiva.

Sobre ese escenario base se han es que se han modelado y se establecen los márgenes de contribución, la cobertura de los ingresos sobre los costos, se establece los requerimientos de material de trabajo entre otros, esos son precios al día de hoy, lo que doña Laura Solano estaba explicando son simulaciones en las cuales se estiman, dos tipos de ajuste, uno de 5% en el 2020 o sea precios de hoy hasta el 2020 y luego 5% y luego otro 5% en el 2025, y luego otra simulación que supone un 1% a partir del 2020 hasta el 2030, realmente el objetivo de hacer esas simulaciones es poder demostrar el efecto que tiene sobre los ingresos y sobre los márgenes posibles ajustes a los precios, sin embargo el escenario base sobre el cual se construye supone precios constantes, entonces la consulta de don Víctor Hernández es ¿sobre qué base se estimaron esos precios?, realmente es un posible ajuste que se decidió podría ser razonable en ese momento, ahora bien no se está construyendo a partir de esos ajustes, se está



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

construyendo a partir de los precios fijos, se simula porque es importante para nosotros saber qué margen adicional se podría tener para asimilar posibles costos adicionales, por ejemplo si se tuviera que hacer algún tipo de reinversión adicional o por ejemplo si hubiera un ajuste fuerte en el tipo de cambio, entonces eso vendría a afectar la estructura de costos de todo el proyecto, entonces si a nivel de estructura de costos usted no puede compensar un costo disminuyendo el otro, necesariamente tiene que irse a precio, la idea de demostrar esas curvas que son sensibilizaciones se debería dar ese margen que se tendría que utilizar para asumir alguna variación sobre todos si es en contra, pero realmente toda la construcción y todo el escenario no es sobre esos precios sobre esa curva de ingresos con ajustes, con implementos sino que todo es la primera curva que se mostró que es la que mantiene ese supuesto original.

Continua doña Laura Solano con la presentación señalando que de igual forma que se analiza el proyecto en general, se analiza solo el negocio minorista donde con un promedio de costos fijos de ¢25 millones y un margen de contribución de ¢2.927,17 se alcanza el punto de equilibrio con 8.662 clientes minoristas logrando alcanzarlo en el mes de Abril 2017 según las proyecciones de ventas.

Punto equilibrio Económico (JASEC Minorista) sin aumento precios

Abril 2017	
Detalle	Monto
Promedio de Costos Fijos*	¢25.354.589
Margen de contribución	2.927,16
costo fijo / margen de contribución	
Punto de Equilibrio	8.662

* Corresponde a marzo 2017





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Como parte de dicho análisis por medio del siguiente gráfico se visualiza el efecto sin costos no efectivos y sin aumento de precios.

**Utilidad de Operación Minorista
(sin costos no efectivos) sin aumento de precios**



Siguiendo con el negocio minorista se analiza el efecto en el modelo con el aumento en los precios de un 5% en el año 2020 y un 5% en el 2025 obteniendo el siguiente gráfico.

**Punto equilibrio Económico
(JASEC Minorista)
con aumento de precios 2020 y 2025**

Abril 2017

Detalle	Monto
Promedio de Costos Fijos*	¢25.354.589
Margen de contribución	2.927,16
costo fijo / margen de contribución	
Punto de Equilibrio	8.662

* Corresponde a marzo 2017





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Siguiendo con el negocio minorista se analiza el efecto en el modelo con el aumento en los precios de un 1% anual a partir del año 2020 obteniendo el siguiente gráfico

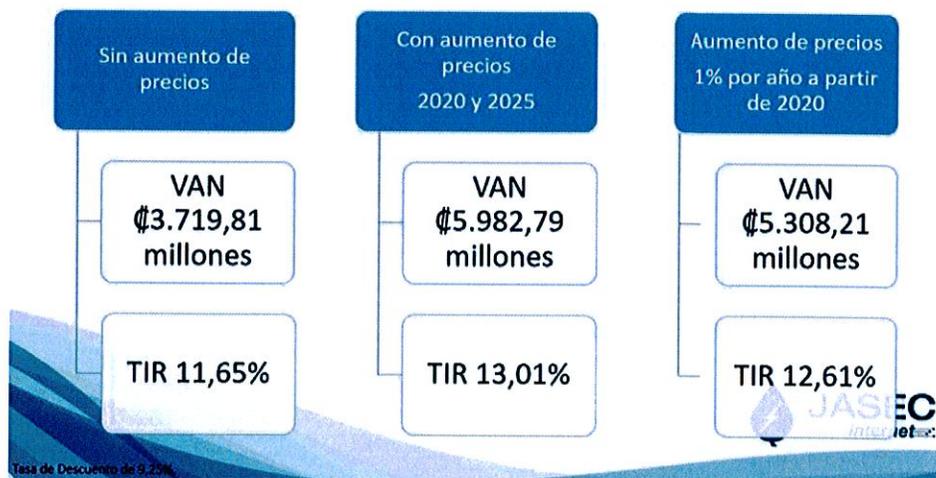
Como parte de dicho análisis por medio del siguiente gráfico se visualiza el efecto sin costos no efectivos y con un aumento de 1% anual a partir del año 2020.

Utilidad de Operación Minorista (sin costos no efectivos) con aumento de precios anual después de 2020



El análisis del VAN y TIR para los tres escenarios se visualiza que en los escenarios donde se aumentan los precios aumenta el VAN y el TIR significativamente, esto utilizando una tasa de descuento del 9,25%.

Análisis VAN y TIR





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez ¿cuál fue el procedimiento utilizado para determinar ese margen de contribución que se vieron en las diapositivas anteriores?

Indica doña Laura Solano que en todos los costos variables y todos los tipos de paquetes, los costos variables y los precios de cada uno de esos paquetes, se sacó un valor porcentual de cada uno de ellos y se sacó el monto.

Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez si entonces ¿es un margen de contribución promedio?

Consulta además sobre ¿qué monto de inversión determinó usted para establecer ese Valor Actual Neto?, recordando que, teóricamente ese VAN se determina mediante la comparación de los flujos futuros de fondos, descontados a valor presente para luego confrontarlos con el monto de la inversión realizada.

Manifiesta doña Laura Solano que si es importante indicar que se tomaron la inversión inicial que se tenía hasta ese momento, más todo los bienes proyectados hasta diciembre 2030, todo eso con una tasa de 9.25%

Reitera don Luis Gerardo Gutiérrez que está de acuerdo, pero desea saber el monto de la inversión inicial.

Indica doña Laura Solano que sólo la inversión inicial es de $\text{¢}14.146$ millones.

Agrega don Francisco Calvo que en el caso de este proyecto que es un proyecto en vivo y a todo color se diferencia un poco de lo que pudiera uno recordar, por lo ejemplo de los ejercicios académicos, en el sentido de que había una única inversión inicial en un único momento en el inicio del proyecto y luego lo que se puede tener son flujos la mayor parte



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

postivos y algunos negativos, en este caso realmente el proyecto está vivo está en desarrollo entonces hay una inversión inicial que corresponde principalmente a la estructura que se realizó, sin embargo también el modelo incluye las subsiguientes inversiones que se han realizado hasta el día de hoy y que se tienen que realizar en los siguientes años, entonces esas inversiones también cuentan dentro de los flujos, en ese sentido el modelo y el calculo del VAN y el TIR se ajustan a esa realidad.

Indica don Luis Gerardo Gutiérrez que realizó la pregunta porque en el último informe contable que dio Mariaelena Brenes de las inversiones que ha realizado Infocomunicaciones, anda por el orden de ¢18 mil millones o sea unos \$32 millones, por esa razón consultaba, pero ve que para el 2017 se le va a inyectar más inversión, razón por la cual se debería de hacer una reflexiión al respecto.

Manifiesta don Marco Mora que como se ha visto en la presentación, esta ha sido bastante extensa y que cree ha sido provechosa se ha dado información que precisamente sirve para poner en estado general de lo que ha ocurrido con infocomunicaciones pero particularmente de lo que se pretende va a ocurrir próximamente y entonces precisamente como parte de los enfoques y de la labor que se tiene además es que se debe revisar los temas de costos para bajar los precios, como los señores directores saben los carteles que se han traído acá, JASEC ha procurado optimizar y tener una tendencia a la baja, además de eso también parte de la situación contractual que se tiene con HUAWEI, se debe recordar que HUAWEI da la operación y mantenimiento y está contemplado que después de los 36 meses JASEC puede decirle a



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

HUAWEI que prescinde de sus servicios esto está contemplado en el contrato y como parte de los ejercicios que se han realizado es que JASEC debe hacerlo el año entrante, buscando mejoras en los costos.

Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez en qué fecha del 2017 se llega al mes 36?

Indica don Marco Mora que a partir del mes treinta y seis, es en el que se puede tomar la decisión y además hay que avisarlo con seis meses de anticipación, que es lo que está establecido contractualmente, lo que se ha pensado y lo vieron los señores directores que están incluidos unos vehículos, equipos y otros, la fecha está cerca de agosto o setiembre no precisa en ese momento.

Además señala que se han mejorado los precios internacionales del ancho de banda precisamente lo que se vio publicado es lo que va a provocar es una competencia, en concordancia con las acciones que se han procurado hacer son mejorar esos precios de ancho de banda, sentandonos a negociar con costos identificados y pedir mejoras a los precios siempre desde luego en función de los que uno representa como cliente y en este momento JASEC es un cliente muy importante a nivel internacional porque consume un ancho de banda bastante grande y tiene una red que realmente tiene un potencial muy alto y eso nos da para sentarnos a negociar con cualquier operador internacional de internet.

Lo importante en esto señala don Marco Mora es siempre mantener la calidad, como se ha visto nuestros clientes principalmente minoristas exigen calidad, ellos saben que hay fibra óptica y exigen la calidad del servicio, bien se sabe que se puede tener una fibra



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

óptica pero los servicios que transiten en ella no necesariamente son los mejores, JASEC ha apuntado a la calidad y esos son algunos aspectos claves que se tienen.

Pero eso también permite una flexibilidad ante el cliente final, se tienen catálogos distintos en los que el cliente puede escoger y eso es parte esencial del éxito que ha tenido y se pretende mejorar el año entrante. Además de eso se ha venido trabajando como se vio en las diapositivas anteriores en aumentar la cantidad de operadores mayoristas, en este momento se está en conversaciones con operadores como por ejemplo CLARO, AMERICAN DATA, TRANSDATELECOM entre otros, porque quien hace precisamente ese punto de equilibrio desde la perspectiva mayorista de la cantidad de clientes conectados se tiene que lograr pero de un nivel mayorista para que el tiempo sea preferiblemente mejor, además de eso también como se vio se está trabajando fuertemente para ya incorporar distintos valores agregados a partir del año entrante que permitan que con la infraestructura que ya tenemos a través de alianzas estratégicas que se pueden hacer, poder sacar mayor provecho a la red del Centro de Operaciones Cerrillos y lo que ya se tiene desplegado.

Consulta don Víctor Hernández qué tipo de servicios son esos?

Señala don Marco Mora que por ejemplo los escritorios virtuales, videovigilancia concepto de administración, centrales telefónicas virtuales, la idea de esto es con la infraestructura de red con el Centro de Operaciones Cerrillos, alianzas estratégicas que se puedan concretar a corto plazo se le saque mayor provecho a eso que ya está, sin que eso signifique mayor costo para JASEC.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Consulta don Víctor Hernández si JASEC puede dar más servicios en este momento?

Indica don Marco Mora que si se puede, la red que se tiene y le pide a don Juan José Cordero le amplie un poco más.

Sabe don Marco Mora que la red permite que circule a través de ellos cualquier cantidad de servicios.

Consulta don Víctor Hernández si está dentro la estructura ya establecida con lo que se tiene y si tienen qué porcentaje de ese cien.

Manifiesta don Marco Mora que si se tiene y desde el punto de vista de infraestructura como tal, se tienen los puertos actuales ya colocados, ya se tiene también la reciente adquisición que es el ONT 4 que se ha venido comentando. Pero a través de la misma red pueden circular distintos servicios. A través de esta red pueden estar IP, ICE, Cabletica y JASEC a eso es a lo que se refiere también.

Consulta don Juan Antonio con los nuevos equipos cuántos hay al día de hoy?

Indica Marco Mora que al día de hoy se tiene capacidad para conectar 8192 clientes con el ONT que recientemente entró en operación ese ONT tiene el doble de puertos y se pueden 8192 adicionales para un total de 16000 clientes y con la última entrega 5000 ONT, eso al día de hoy.

Señala don Marco Mora que en lo que corresponde a capacidad, de esos 8000 que se tenía a la semana pasada se tenían el 100% iluminado, y ahora se tiene la opción de otros 8000 clientes más y esa es precisamente la tarea que se tiene junto con los



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

operadores mayoristas que ya se tienen más los que se logren concretar y contactar por supuesto esos contratos se traerían a Junta Directiva.

Consulta don Víctor Hernández qué ventaja tiene la competencia cuando ellos hacen hasta un simple servicio por un precio cuando JASEC está dando solo servicio de internet?

Manifiesta don Marco Mora que a JASEC lo que más le sirve es que los clientes se conecten y compren a JASEC minorista.

Manifiesta don Víctor Hernández que vuelve a retomar lo indicado en sesiones anteriores y es que dicen desde afuera que se llegan y no se da la buena atención y se le incide que más bien busquen a un mayorista.

Manifiesta don Marco Mora que tal vez en ese sentido si es importante, según lo que don Salvador Rojas había suministrado, se inició un proceso de investigación con todos los operadores y a lo interno, y con lo comentado por don Víctor Hernández también, esto va a venir a reforzar, se va a revisar muy bien el tema porque para Infocomunicaciones sería muy preocupante que de JASEC estén tirando servicios de clientes de JASEC a otros operadores, siempre JASEC va a ganar pero la idea no es esa.

Señala don Víctor Hernández que sabe que estamos en un sector público pero si tiene una empresa y hay competencia y uno de sus empleados pasa información para que vaya a comprar a otras empresas, lógico que de inmediato toma acciones, no sabe si se han tomado las acciones precautorias sin estar irrespetando al proyecto en sí.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Indica don Marco Mora que le parece que primero se debe investigar bien, qué fue lo que pasó, lograr terminar la investigación y ya habría que complementar los pasos que se seguirían en caso de que se lograra demostrar, un acto de ese tipo.

Indica don Víctor Hernández que a veces se vuelve muy política, cuándo más bien debería ser advertencia por lo menos informarle al personal que ha habido denuncias o a nivel de Junta Directiva se ha dicho a,b,c, mejor se envía una vía precautoria o una instrucción de redireccionar y no esperar dos o tres meses la investigación y al final se indique que no se pudo detectar nada y ya pasó.

Señala don Juan Antonio Solano que sobre lo que había planteado don Víctor Hernández, se giraron instrucciones al Ing. Marco Mora para que transmitiera la queja a doña Rocío Brenes quien es la Líder de la UEN Servicio al cliente, Plataforma, luego que se tomen las acciones del caso, primero se tiene que investigar rápidamente qué fue lo que pasó, porque ya ha habido situaciones similares y se han detectado algunas cosas y en ese caso ya se le indicó a ella y estamos a la espera de esa intervención que rápidamente ella tiene que plantear y que tome las medidas correctivas si es que se determina que efectivamente hay una persona que hizo eso, ella tiene que determinar en base a los datos que tenga y se debe recalcar cuál es la relación con el cliente, se debe tomar en cuenta que cada plataformista son agentes vendedores y atienden todo, venden contratos de compra-venta energía todos los días, se capacitó también para vender contratos de internet al igual que los funcionarios que están en el Centro de Gestión.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Adicionalmente se tienen tres funcionarios que atienden específicamente para Infocomunicaciones, en la Zona Tecnológica en Paseo Metrópoli.

Consulta don Víctor Hernández ¿por qué si estos operadores mayoristas venden tres servicios, cuándo o porqué JASEC no da este tipo de servicios.?

Señala don Marco Mora que esos servicios tienen un costo muy elevado, por eso que la tarea del equipo de valor agregado es buscar socios estratégicos que permitan traer sin que JASEC tenga que invertir millones de dólares, traiga ese tipo de servicios como si fuera JASEC. Igual aplica para el caso de televisión, esta plataforma tiene un costo de aproximadamente de tres millones de dólares, esto es un costo bastante alto y es ir a competir de tú a tú con otros operadores.

Consulta don Víctor Hernández sobre ¿qué tipo de alianzas estratégicas tiene para el 2017?

Señala don Marco Mora que es importante que se tenga en consideración que hay un reglamento que establece los requisitos que esto conlleva y que las empresas deben cumplir. Se ha estado buscando cierto tipo de socios estratégicos que permitan hacer el complemento de esos servicios que JASEC hoy por hoy no tiene, específicamente OTT, IPTV, en lo que corresponde a infraestructura.

En lo que corresponde a televisión es muy particular porque por regulación internacional, si JASEC subcontrata a TIGO el servicio debe salir a nombre de TIGO no a nombre de JASEC y debe contratar a los proveedores de servicio internacional para poder tener la autorización de poder bajar la señal y poder distribuirla.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

La SUTEL lo ha indicado el mercado está en libre competencia, y ustedes operadores tienen que definir los precios ya no tiene ni piso ni techo que es lo que se tenía en la modalidad actual una vez publicado en La Gaceta, esto es competencia con los operadores, buscando la mejor calidad y mejor precio eso lo ha procurado JASEC.

Indica don Marco Mora que como se ha visto JASEC tiene una infraestructura bastante importante y Coubicación es uno de ellos, lo que corresponden a Municipalidad compró coubicación al igual que la Ciudad de los Niños y así sacar mayor provecho a la infraestructura.

Como parte de las conclusiones que se han podido tener en este momento es que se ha estado bajo diversos procesos que han permitido optimizar los recursos para poder ser más competitivos en los costos al cliente final que es lo que finalmente anda buscando JASEC.

Además de esto se tienen planteadas distintas mejoras dentro de la organización como se comentaba que van a permitir hacer mejoras importantes, además también lo que corresponde a las alianzas estratégicas que van a permitir tener otros servicios a través de la red que ya tenemos sin que JASEC tenga que hacer inversiones tan altas para poder dar esos servicios no solo triple play sino todo lo que pueda venir como ejemplo servidores virtuales, escritorios virtuales, que ya están en el mercado y que hay gente que lo requiere, lo que corresponde a los contratos mayoristas han sufrido un proceso de revisión y mejoras constantes.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

SE ACUERDA: con seis votos de los señores directores.

2.a. Tomar nota del informe de Infocomunicaciones.

**ARTÍCULO 3.- INFORME SOBRE INFOCOMUNICACIONES SOBRE CONTRATO
VIGILANCIA CON MUNICIPALIDAD DE CARTAGO.**

Para este punto están presentes el Ing. Marco Mora, Licda. Laura Solano, Ing. Juan José Cordero, Ing. Fernando Brenes, Lic. Cristian Arguello, Sra. Paula Valle, Srta. Tatiana Mora, Ing. Rodolfo Sanabria, funcionarios de Infocomunicaciones y Soporte Técnico, quienes mediante diapositivas presentarán informe sobre el contrato de vigilancia con Municipalidad de Cartago.

Manifiesta don Marco Mora como se ha conversado JASEC incursiona en este servicio y logra concretar la Video vigilancia bajo una de las modalidades que se pueden dar y es que el cliente compre la infraestructura y la pague, sin embargo lo que se explicará es la cronología que se dio, pero debe de tomarse en cuenta lo que se externó anteriormente y es que estamos en un mercado en competencia en donde el cliente puede escoger el servicio del operador que quiera, lo que compra y al estar en un mercado en competencia JASEC debe trabajar y vivir bajo esas mismas reglas si desea conquistar clientes.

Hay distintos aspectos que uno valora a la hora de que hacen una oferta de cara al cliente y es la potencialidad.

Lo que se ha trabajado es en tratar de conectar más clientes y que cada uno de esos cliente compre cada vez más a JASEC minorista.

Señala don Rodolfo Sanabria que como lo indicaba don Marco Mora en diciembre del 2015 como parte de la estrategia que se tenía por parte de Infocomunicaciones para



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

implementar nuevos servicios dentro de la red de fibra óptica, eso para potencializar el uso con tecnología de ese tipo.

Comenta que participó del Inicio del proyecto en el 2015 con el apoyo de los compañeros de la parte operativa.

Se inicia como una iniciativa de la Municipalidad de Cartago debido a que ya que tenía el proyecto para implementar un sistema de video vigilancia inteligente

Para el 04 de diciembre, la Municipalidad de Cartago hace la invitación a JASEC a participar de la contratación directa **Nº 2015CD-001608-MUNIPROV**

El 14 de diciembre Infocomunicaciones JASEC hace la entrega a la Municipalidad de Cartago de la oferta económica para la adquisición de una plataforma de video vigilancia inteligente.

Comenta don Luis Gerardo Gutiérrez que en sesión 5046 del 12 de diciembre 2015 se hizo una presentación a esta Junta Directiva y dentro de las cosas que se señaló se indicó el costo de la plataforma de video vigilancia inteligente con instalación iba a tener un precio de \$179.287.85 centavos, y en paralelo que como costos recurrente mensual por servicios de telecomunicaciones se detallan a continuación y se explicaban con amplitud, dentro los rubros que se utilizó presenta que el costo total de la plataforma iba a ser de \$4.744.40 centavos y que la modalidad de pago iba a ser un pago mensual de los servicios contratados durante el tiempo que la plataforma sea utilizada por el cliente.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Señala don Rodolfo Sanabria que esa oferta llevaba dos partes lo que era el costo de infraestructura que era la parte ingeniería que se realizó por su parte, correspondiente al costo en el mercado y que contemplaba las cámaras, servidores entre otros.

Lo que es el costo de datos el VP2P que es un costo regulado por SUTEL.

Señala don Marco Mora que se debe recordar que JASEC le saca provecho a la infraestructura que ya tiene entonces una de las cosas que logra JASEC implementar en función de infraestructura, que significa esto que tiene un piso y tiene un techo y es el operador quien indica o define hasta donde puede llevar, con esta modalidad en ciertos servicios como por ejemplo internet ya no hay piso ni techo, pero también en lo que corresponde a la infraestructura que JASEC compró la red como tal permite transiten distintos servicios.

Uno de esos que puede transitar es el VP2P en esa infraestructura.

Esto significa que JASEC a través de la electrónica que tiene puede facilitar el transporte de datos hasta cada una de esas. Esto faculta que a un costo muy inferior JASEC sacándole provecho a lo que tiene le saque provecho a un servicio más, ese es el concepto de valor agregado, ese es el VP2P, la oferta de la Municipalidad está compuesta de varios elementos, como son la venta de la plataforma, el alquiler de la ubicación que esa plataforma que instalador en Cerrillos y Transporte de datos entre esa plataforma a cada uno de los puntos donde está la red.

La Municipalidad de Cartago con la contratación que nos adjudicó paga la plataforma y además paga los conceptos de cada una de las cámaras.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

29 de diciembre del 2015 se le adjudica a JASEC la adquisición de dicha plataforma.

Continúa don Rodolfo Sanabria señalando que para el 2016

El 05 de enero la Municipalidad de Cartago hace entrega de la OC-49194 a JASEC, recibida por la Gerencia General de JASEC y remitida a Infocomunicaciones.

Para este mismo mes la proveeduría institucional hace la publicación del cartel para la adquisición de la plataforma.

Se realizó el respectivo estudio técnico y resultó adjudicataria la empresa Wahgi Technologies de Costa Rica S.A.

Para el 9 de mayo se aprueba presupuesto extraordinario en Junta Directiva, con los parámetros suministrados para efectos presupuestarios.

El 22 de julio se entrega del proyecto a la Municipalidad de Cartago por parte de JASEC, la cual contempló toda la instalación de las cámaras 32 ubicadas alrededor de Cartago

En cuanto al 29 de julio se Emisión de la factura N° 2016-39584 a la Municipalidad de Cartago por la instalación de la plataforma y las cámaras, pago efectuado el 26 de agosto.

A finales del mes de julio, personal de la Municipalidad solicitó a Infocomunicaciones una revisión del precio de VP2P.

Manifiesta don Marco Mora que el negocio integral es que está comprando coubicación y además hay una expectativa de que va a comprar internet como ha ocurrido y además poder conectar el sistema de acueducto para sacar un mayor provecho a la red.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

En este caso la Municipalidad de Cartago para Infocomunicaciones es un cliente más pero con un alto potencial, anteriormente la Ciudad de los Niños también adquirió el servicio de VP2P y solicitó la revisión de precio.

Este trámite el cliente es el que pide se revise el precio.

Consulta don Víctor Hernández además de JASEC quien puede brindar el servicio VP2P, Indica don Marco Mora que a través de la red de JASEC ninguno pero, si puede brindarlo TIGO, TELECABLE, Cabletica, entre otros, y tienen todo el potencial lo que requieren es tener un contrato con JASEC para el alquiler de postera cualquier operador de telecomunicaciones que pague el peaje del alquiler de postes.

Manifiesta don Víctor Hernández que se pregunta que habiendo una relación jerárquica entre la Municipalidad y JASEC que son más a largo plazo, ¿porqué no se hacen negociaciones de esa naturaleza si es un socio tan bueno, no lo vería como un cliente lo vería como un socio natural en el cual no debería verse vulnerable.

Le preocuparía que en una situación de éstas JASEC se vuelva vulnerable porque si se están haciendo proyectos como tratamiento de aguas negras, agua potable que son proyectos al largo plazo que trascienden uno o tres años, cuánto pasó para la renegociación de los precios, por esa razón le preocupa que esa vulnerabilidad se esté aprovechando, quiere decir que si el día de mañana vienen y dicen que bajen precios porque hay otra opción se tiene que bajar y no sabemos cómo están los costos, podríamos ver si es rentable si antes nos daba 80% de ganancia y ahora cuánto nos da de ganancia, le preocupa por otro lado la influencia de la Ciudad de los Niños



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

posiblemente esto se va corriendo, mañana vendrá otra institución nuestra que compra pero abonar a tal precio. Entonces resulta que somos al mejor postor por temor a que llegue la competencia, cuándo siente con el caso específico para no hacer más largo el asunto y es con la Municipalidad este tipo de trabajos deberían hacerse a largo plazo y así como se le da el favor de ayudarles a hacer la planta de tratamiento, que le correspondería a la Municipalidad y/o agua potable entonces por qué no hacer esa misma cordialidad de cortesías o de buenas relaciones entre instituciones hermanas sino madre e hija.

Señala don Luis Gerardo Gutiérrez que tiene en sus manos el acta de la sesión ordinaria No. 823-2015 de la Municipalidad de Cartago, en su artículo catorce denominado Contratación Directa 2015CD-001608 MUNIPRO, para contratación de Adquisición de plataforma de Video Vigilancia, le extraña sobre manera que el 24 de agosto del 2015 se haya emitido la nueva propuesta económica si ya había un documento o una orden de compra del cual se planteaba en la filmina anterior, pero sobre todo JASEC a lo interno habría aprobado esta Junta Directiva había aprobado el Presupuesto Extraordinario No.1-2016, según consta en el acta 5070 del 09 de mayo del 2016, cuando doña Mónica Martínez explicó todas las bondades del proyecto y señaló que adicional a ese ingreso se consideran cinco meses de servicio VP2P con un costo mensual de \$4.744 para un total de \$23.722 a un tipo de cambio de ¢545, el monto sería equivalente a ¢12.9 millones lo cual consta en esa acta. Entonces le extraña sobremanera que se esté emitiendo una



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

nueva propuesta económica si esto era una realidad, por lo que pregunta ¿quién autorizó presentar esa nueva propuesta económica?

Manifiesta don Marco Mora que para poner en contexto la situación, en primer caso el proyecto como tal se compone de distintas etapas, que es lo que se ve en el acta en donde presume está la compra de la plataforma, el pago de la instalación de las cámaras y ese lapso de tiempo de ese servicio finito que pudo ser cinco, seis o determinado, porque al ser los servicios de telecomunicaciones no se amarra, la ley prohíbe que un operador obligue al cliente a que le pague los servicios en el momento que no lo reciba, se está hablando de la Ley de Telecomunicaciones.

Manifiesta don Luis Gerardo Gutiérrez que la Municipalidad de Cartago ya se había comprometido de acuerdo a la orden de compra emitida a favor de JASEC.

Señala don Marco Mora que por cierto periodo, entonces qué pasa, la Municipalidad compra una plataforma, paga la misma, la instalación de las cámaras y dice además que con cierta cantidad de dinero que queda ahí se le va a comprar un servicio de transporte de datos, que necesita, con esa perspectiva ya digamos entra en competencia, cualquier operador de telecomunicaciones ofrece el servicio, ahí es donde inicia la segunda etapa de la competencia la cual nosotros como un operador fuerte y agresivo que buscamos atraer negocios hacia JASEC tenemos que atender, si dejamos a ese cliente que ya lo operamos crearle una necesidad que no tenía que sabía que tenía que hacerlo y que pudo haber comprado en cualquier otro lugar, pero que lo compró a JASEC con nuestra



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

red para sacarle más provecho a lo que ya tenemos, en ese sentido se debe de actuar con ese o cualquier otro cliente que así lo solicite.

Entonces al tener cautivo a ese cliente al probar nuestros servicios comprobando que la plataforma funciona bien y que el transporte de datos funciona bien eso como perspectiva. Luego perfectamente pudo haber sido uno o seis meses que ahora tal vez le pide a doña Laura Solano le ayude a complementar el dato puntual de cuánto fue el tiempo que ellos adquirieron, después de ese mes no se le puede cobrar nada porque el cliente pagó la instalación, por ejemplo el ICE o cualquier operador de telecomunicaciones cuándo vende teléfonos a celular a pagos no lo está regalando lo está cobrando a plazos.

En lo que corresponde al precio, tampoco es que se hace porque se quiso poner un 50% o 25%, precisamente debe recordar que el Proceso Gestionar Tarifa es quien ayuda precisamente a hacer todos estos análisis que permitan que podamos hacer ofertas con precios competitivos y que sean siempre rentables a JASEC, pero que permita también sentarse a negociar con los clientes que se pretende traer, esa modalidad se hizo con la Ciudad de los Niños y en el caso de la Municipalidad vemos que es una estrategia nuestra para atraer clientes al cual se le pretende vender más y lo hemos logrado pensando en una estrategia competitiva que puede dar por etapas cuándo el cliente así lo solicite.

Aclara don Marco Mora que esta no es una decisión que tomó solo una persona, esto fue revisado por Comercial, este servidor y la Gerencia, o sea que a alguien se le soltó el lápiz fue un análisis que se hizo en forma integral para poder recapturar ese cliente y que permita precisamente poder seguir vendiéndole más servicios, porque estamos ante un



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

evento de que si el cliente se va deja de comprarle cosas a JASEC y lo que se está buscando es que más clientes como ese o los condominios compren más, que es lo que se vio en la estrategia que acaba de pasar, al darle un mayor uso a la infraestructura que ya se tiene para que JASEC reciba un ingreso mayor del que podría recibir simplemente por brindar internet.

Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez a don Marco Mora, ¿si ese equipo de trabajo que mencionó fue el que emitió la nueva propuesta económica, ignorando que en nuestro presupuesto ya se tenían ingresos proyectados por \$12.9 millones para recibirlo durante los meses de agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre?

Indica don Marco Mora que precisamente como usted lo acaba de mencionar proyectado, pero ante esta proyección que es la expectativa que se tiene de formular un negocio pero siempre estar al ente de comunicaciones que faculte a qué el cliente decida a quién le contrata ciertas cosas, ante eso JASEC tiene las opciones siempre y cuando tenga un precio que le permita hacer un negocio rentable, porque no se va empezar a hacer descuentos sin darse cuenta si se gana o pierde, eso no funciona así, se hace el estudio y se verifica cuáles son los rangos en los que se pueda llegar, por eso se ha tratado de optimizar lo más que se puede el tema de costos que es lo que Don Francisco Calvo comentaba ahora.

Aclara don Rodolfo Sanabria que el precio que estaba en la oferta en el acta que se vio en diciembre 2015 y el precio que fue adjudicado y que se cobró el servicio la Municipalidad a pesar de que nosotros le ofertamos un costo mensualizado, en el contrato principal sólo



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

contrató un mes de servicio, en la Orden de Compra de la Municipalidad indica que sólo es por un mes de servicio la interconexión, por ende cuando se concluyó el proyecto el 26 de julio contemplaba hasta finales de agosto ese mes de servicio, el cual si fue contemplado con los precios que se presentaron en la primer sesión, para los siguiente meses, entra lo que don Marco Mora está indicando, pero con respecto a la ejecución lo que se presentó en diciembre . Los siguientes meses la Municipalidad tuvo que ejecutar un nuevo contrato.

Manifiesta don Luis Gerardo Gutiérrez que entonces pareciera que en las actas se consignaron datos equivocados.

Indica don Rodolfo Sanabria que las actas están bien, en el acta del mes de diciembre se consignaron los \$4.477 y efectivamente se cobraron y de esos la Municipalidad sólo adjudicó un mes de contrato, cuando JASEC entregó el proyecto al ser llave en mano, en ese momento inicia el periodo de ejecución de este transporte el cual comienza a regir a partir del 21 de julio del 2016, a partir de ahí un mes calendario para el cobro, para los siguientes meses es cuando viene el replanteamiento de la tarifa para el VP2P.

Señala don Luis Gerardo Gutiérrez que queda entonces todavía el acta del mes de mayo donde pareciera que se sobrevaloraron los ingresos que JASEC iba a recibir derivado del servicio de soporte de datos bajo el esquema de VP2P.

Manifiesta don Alfonso Víquez que estamos en una empresa en competencia, es de entender que una empresa que está en competencia requiere flexibilidad de tomar decisiones, en un tema donde hay libertad de elección, evidentemente si JASEC tiene un



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

proveedor y lo ha hecho con Huawei, ha negociado JASEC con ellos tarifas o condiciones más convenientes o con cualquier proveedor eso es normal.

No se podría esperar que un cliente guarde ninguna lealtad o fidelidad, estamos en ese mundo, ya no se tiene aquella condición en que el único proveedor de electricidad era JASEC y si santa JASEC no reconecta la luz no se tiene luz, ya no funciona así y en un momento determinado para el agua podría llegar a ser así.

En la administración pública ocurre que no siempre se pondera más la calidad que el precio, si ofrece precio más barato, se queda con el más barato por eso es un tema de competencia, debemos estar claros que estamos en un mundo absolutamente cruel y desconsiderado, entonces en esa línea considera que los precios no pueden estar sujetos a una situación tetrea y que necesitan adecuarse al mercado, y lo otro que le preocupa es que si lo que hay es un acuerdo del Concejo Municipal, que leyó don Luis Gerardo Gutiérrez donde la Municipalidad adjudicó el proyecto y obligó a contratar un año.

En cuanto a que se ha dicho que se irrespetaron acuerdos de Junta Directiva y otras cosas, le parece que hay que tener un poco de cuidado si efectivamente hay acuerdos de Junta que obliga a que sea ese precio determinado y si es así, entonces como Junta Directiva debemos decirle a la Administración que nos convertimos en la Gerencia Comercial de la empresa y definimos los precios, entonces una propuesta específica de un cliente tendría que venir a Junta Directiva para que sea la Junta Directiva tome el acuerdo, si se deben definir las reglas de juego y cuál sería la responsabilidad de la Administración. Le parece saludable el ejercicio y don Luis Gerardo Gutiérrez está



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

haciendo una moción de control necesaria y válida, el tema es si es efectivamente preciso lo que se está diciendo, le preocupa que se paralice a la administración porque la Junta hecha para atrás las cosas.

Manifiesta don Alfonso Víquez que ésta es una Junta Directiva que debería dirigir la organización no es un foro de control aunque es también un foro de control no sabe si lo comprenden, pero si le gustaría escuchar cuales son las propuestas para resolver las cosas y para mejorar el mercadeo y cuáles son las indicaciones, las líneas de acción que va a definir esta Junta Directiva para fortalecer el tema comercial, técnico, de manejo financiero, de política crediticia entre otros, en esa línea que deberíamos de movernos.

Sería bueno reorientar un poco la discusión y los planteamientos hacia qué se le quiere pedir a la administración.

Señala doña Laura Solano que cuando se trajo el presupuesto extraordinario se indicó primero que mediante la contratación se adjudicaba el servicio de video vigilancia que tiene 32 cámaras, lo que la Municipalidad adjudicó a JASEC y lo que se dio, en el segundo párrafo indica que dentro de los presentado en la Municipalidad y lo que se ofertó adicional a lo adjudicado el monto de \$4.744.

Se debe aclarar que los presupuestos son estimaciones más que todo en ingresos o egresos, estos son estimaciones del ingreso adicional que se vería por este proyecto. Esta era la justificación en un presupuesto extrordinario que fue incluido para esta contratación de la Municipalidad.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Manifiesta don Francisco Calvo que los presupuestos son una previsión y se indica en esa forma, las normas técnicas para presupuestos públicos de la Contraloría General de la República de hecho así lo definen, de hecho en el 4.3.5., la misma Contraloría establece la posibilidad de variar el presupuesto, de hecho aquí constantemente se están trayendo ajustes al presupuesto y eso se realiza a través de los presupuestos extraordinarios Norma Técnica 4.3.9 que establece la existencia de presupuestos extraordinarios tanto para aumentar como para disminuir los gastos asociados esto quiere decir que el presupuesto extraordinario mediante el cual se incorporaron los recursos que se preveían a partir de la negociación con la Municipalidad era eso una previsión, en lo sustancial se ejecutó puesto que la parte más grande se logró completar, ahora bien en ese presupuesto se contemplaba una estimación de cinco meses y finalmente ya sea porque la Municipalidad adjudicó un mes o ya sea porque en los siguientes meses se tuvo que negociar un precio menor, lo que corresponde es ajustar ese presupuesto a través del mecanismo que la misma Contraloría define tal como por ejemplo se han ajustado los ingresos por venta de energía entre otros.

El presupuesto es una presuposición de lo que se va a dar y la misma Contraloría establece la posibilidad de ajustarlo a través de los mecanismos precisamente previstos para ese fin.

Manifiesta don Víctor Hernández que no va a tratar de sentar cátedra de cómo debe dirigirse una Junta Directiva si controla o dirige, ni tampoco qué significa un presupuesto, cree que ya se tiene una formación suficiente para entender que es un presupuesto



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

aparte de la mera terminología siente que se está dando mucho y no se está perdiendo el tiempo hoy porque es el material para el efecto del próximo presupuesto, entonces todo el conocimiento que se tiene es suficiente para tomar una decisión de si se aprueba o no el presupuesto que en los próximos días se va a ver. Pensando en que si bien es cierto hay una estimación y que el presupuesto es presunción, siempre tiene que estar de acuerdo a una realidad, entonces todo lo que se ha expuesto hoy para Infocomunicaciones dentro de cinco o diez años era un presupuesto y no alcanzaron los números y la inversión fue catastrófica, es decir con qué confianza entonces se va a estar actuando si todo es un lenguaje que en alguna medida lo acomodo y doy ambigüedad y de esos estamos llenos en el sector público. Cuando se dice que hay una estimación a cinco meses pero que era una estimación, se pregunta que cuando se habla de competencia pasamos a ejemplo y también lo ha utilizado para que no se diga lo contrario usar ejemplos derivados, sin embargo estamos en una empresa pública, sin embargo se dice que tenemos que actuar como una empresa en competencia. Si un Gerente de una empresa llega ante una Junta Directiva y da un presupuesto y dice tenemos que cambiar todo el equipo de una industria porque eso garantiza que en un plazo va a recobrar capital y la inversión va a ser esta y esta, y resulta que a los dos años le dicen disculpen falló es que pidieron presupuesto y la inversión de los millones que se invirtieron qué pasó?, a es que era un presupuesto a donde va el Gerente que hizo las afirmaciones de estimación, entonces cree que esa ambigüedad es la que a veces no se siente cómodo y con eso queda una insatisfacción, y siente que si el servicio es de calidad, prioridad, confiable y



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

competitivo, todavía sigue sin entender por qué a una instancia o a ese cliente se le cedió un 50% de descuento, entonces todo esos términos, entonces Costa Rica tendría que abrir las fronteras para que venga todo mundo, aquí viene por las condiciones pero no por ser muy bonitos o pobrecitos o muy esto o muy amorosos, aquí las empresas vienen a constituirse porque es mejor que estar en otros países de Centroamérica y cree que ahí es donde vale la competencia, la competencia es si un taxi cobra más barato que otro es si el servicio es competitivo y si ya han probado lógico que somos preferencia, somos entidad pública los datos que se van a tratar ahí son confiables y de mucha seguridad, esto es la seguridad de la ciudad, no se están vendiendo chayotes y si es la seguridad de la ciudad no sabe.

Consulta don Salvador Rojas a don Víctor Hernández, si tuviera que hacer este negocio como lo haría.

Responde don Víctor Hernández que bueno que hace preguntas así y que es la misma que don Alfonso Víquez señaló, piensa que esta Junta Directiva es una Junta Directiva es un equipo de trabajo donde tienen posibilidades de discernir unos y apoyar otros, de manera que no le ve y puede devolver la cortesía y cuál es la pregunta, eso es lo más sencillo.

Indica don Víctor Hernández que montarse sobre la corriente es mucho más fácil, hasta los aviones se van más rápido, si se quiere discutir y todo no había problema aquí hasta tanto comienza a haber una presión aquí a ciertos temas, entonces cuando hay objeción



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

o algún tipo de manifestación es que van en contra es que son conservadores, son asuntos políticos, son de control una cantidad.

Indica don Salvador Rojas que entiende a don Víctor Hernández porque está diciendo que no confía en las proyecciones y los cálculos que tiene la administración para el proyecto, está bien, eso está correcto y se lo respeta, ahora bien cuál sería la propuesta para quitar esa incertidumbre o miedo.

Señala don Víctor Hernández que no es ninguna propuesta porque sería muy antojadizo y además sería irresponsable sacar de la manga algo antojadizo, de manera que se basa solamente en los argumentos de presunción que apenas por un proyectito tan pequeño como un cliente que se habla ahora de cliente, falló le dan cinco meses si tomó sólo un mes.

Si se toma eso a una dimensión mayor, le da confiabilidad?.

Manifiesta don Luis Gerardo Gutiérrez que quiere recordarles a todos que los que están presentes que a este cuerpo colegiado le corresponde aprobar los presupuestos según lo define la Ley No. 7799, y bajo ese principio de legalidad o aprobamos o rechazamos un determinado presupuesto, entonces con una situación de esta naturaleza en donde se nos dice que se van a recibir a fecha futura \$12.9 millones que bien serviría a las arcas de Infocomunicaciones y resulta que no que no se va a recibir eso y lo que se va a recibir nada más un mes.

Agradece don Juan Antonio Solano porque esto ha sido una debate muy interesante y precisamente para eso estamos en Junta Directiva como lo dice don Víctor Hernández



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

para generar este tipo de discusiones y la Administración está presta a dar la explicaciones que sean necesarias en el momento que sea oportuno, lo que si le queda muy claro y queda en el papel y la calidad de las pruebas aquí presentadas que la Administración ha actuado amparada totalmente al principio de legalidad un ejercicio que ha sido definido, no hay infracción a la normativa alguna y pues que se ha actuado en virtud de una política agresiva, se preguntaría que hubiera pasado si hubiera sabido el Sr. Alcalde contratando ese servicio con el ICE o con ESPH, porque particularmente ha visto al Sr. Palermo o al Gerente de ESPH en la Ciudad de Cartago, puesto que ellos tratan de hacer sus negocios, siente que al haber concertado este negocio con la Municipalidad de Cartago, sabiendo que esos Gerentes de esas instituciones andan rondando por Cartago, más bien es un éxito que hayamos logrado una oferta mejor, le queda muy claro el actuar de la administración sobre este punto.

24 de agosto

Se emite una nueva la propuesta económica por el servicio VP2P para las cámaras a la Municipalidad de Cartago, sobre la cual se pronunciaron solicitando la revisión de los precios.

En función de las políticas institucionales para atracción de clientes y en virtud que se tienen niveles de revisión y se han aplicado en ciertos clientes como La Ciudad de los Niños, se aplicó una mejora en el precio del servicio VP2P.

Continúa don Marco Mora indicando que el 26 de Agosto la Municipalidad de Cartago realiza el pago a JASEC de la plataforma.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

El 12 de setiembre la Municipalidad de Cartago acepta los términos de la oferta de VP2P. Orden de Compra N° 1163, misma que fue recibida por la Gerencia General de JASEC. La cual fue suministrada el 27 setiembre del 2016, Orden de compra N° 1163 remitida al área de Infocomunicaciones.

El 15 de noviembre se emiten las facturas por Transporte de Datos y Coubicación de 34 cámaras.

- ✓ Factura N°2016-59084, monto \$1.200.894,99
- ✓ Factura N°2016-59085, monto \$1.896.149,98.

El 18 de Noviembre la Municipalidad de Cartago realiza la cancelación de las facturas N°2016-59084 y N°2016-59085.

Como se venía comentando el enfoque es integral y que se compre más. Esos precios son competitivos y el servicio es primera calidad puesto que nos vuelven a buscar para nuevamente para ampliar la cantidad de cámaras y la capacidad de almacenamiento de la plataforma.

Indica don Marco Mora que la el fin es venderle a la Municipalidad 45 cámaras adicionales ya que la Municipalidad tiene como objetivo instalar alrededor de 150 cámaras en Cartago, por lo que el objetivo es venderle esas 150 cámaras y si se puede más.

Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez cuánto es el monto mensual que la Municipalidad va a seguir pagando.?

Señala doña Laura Solano que son \$1.891.149.00 de acuerdo a la nueva orden de compra, además aclara para que no haya confusión que en la primera orden de compra



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

que ellos entregaron compraron la plataforma y ese mes, transcurrido ese mes giraron otra orden de compra que es lo que se había indicado y lo que varía es el monto.

Solicita don Raúl Quirós se le aclare ya que se habla de una orden de compra donde la Municipalidad pagó un mes, se recibió en julio, la consulta es a partir de cuándo cobra JASEC? Solicita se le detalle a partir de la entrega del proyecto se le indique qué meses entonces julio-agosto, cómo se cubrieron, además por qué los montos son diferentes en setiembre-octubre si es una cuota fija.

Indica doña Laura Solano que la OC No. 1163, se generó la factura del 12 de setiembre al 30 de setiembre, eran unos días de setiembre y en el caso de octubre del 01 de octubre al 31 de octubre.

Solicita don Salvador Rojas a la funcionaria Laura Solano, le aclare al Sr Auditor lo relacionado con la información que está solicitando de acuerdo a la consulta realizada el día de mañana.

Solicita don Víctor Hernández conste en actas que el señor Auditor está haciendo unas consultas y que fueron suspendidas las respuestas y que él está a viva voz como cuerpo activo de esta Junta Directiva y que sencillamente no fue respondido.

Responde don Salvador Rojas que le está solicitando a doña Laura Solano le entregue al Sr. Auditor la información que ha sido requerida.

Manifiesta doña Tatiana Morales que en este momento estamos en una segunda parte en donde como una necesidad por parte de ellos, han solicitado más cámaras y la capacidad de almacenamiento en la plataforma se les presentó una nueva oferta



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

económica, en una reunión coordinada con la Sra. Giovanna Siles el 07 de noviembre se presentó la Oferta Económica segunda etapa de proyecto Ciudad Segura.

Para el 21 de noviembre se presentó una nueva oferta de servicios, la cual está en proceso de revisión por parte de la Municipalidad de Cartago.

Como propuesta de acuerdo

- Dar por recibido el informe sobre el cliente: Municipalidad de Cartago.

Consulta doña Mariangella Mata si estos nuevos precios modifican los precios actuales, si todavía disminuyen más los precios.

Indica don Marco Mora que ese servicio queda bajo los términos que ya contrataron, lo que se hace es una revisión de los márgenes de negociación, que eso permita que lo que se está haciendo sea rentable para JASEC.

Consulta don Víctor Hernández si se puede tener acceso a las ofertas que tenían ellos en mano. Es importante indicar entonces que no se tiene ningún documento que de la contrapartida para determinar que ese cliente diga que las cámaras tiene otro costo, pero en lo que corresponde al servicio VP2P, nosotros como operadores no se le da a nadie los precios y así es como los operadores lo hace, sino es que se hace un estudio, no es normal que se dé el precio.

Propone don Salvador Rojas que las consultas y observaciones que han externado los señores directores sean vistas el próximo lunes y solicitar a los señores directores comunicarse con los funcionarios del Negocio de Infocomunicaciones para que se les aclare las interrogantes, y se presente la próxima semana la información.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

SE ACUERDA : con seis votos de los señores directores

3.a. Dar por recibido el informe sobre *informe sobre Infocomunicaciones sobre contrato vigilancia con Municipalidad de Cartago*

ARTÍCULO 4.- INFORME SOBRE FINANCIAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.

4.a. *Trasladar la presentación y discusión de este punto para una próxima sesión.*

ARTÍCULO 5.- INFORME SOBRE ACCIONES DEL ICE EN ZONA DE DISTRIBUCIÓN DE JASEC.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.

5.a. *Trasladar la presentación y discusión de este punto para una próxima sesión.*

ARTÍCULO 6.- CORRESPONDENCIA.

- AUDI-268-2016
- MUPA-SECON 1185-2016.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.

6.a. *Trasladar la presentación y discusión de este punto para una próxima sesión.*

ARTÍCULO 7.- ASUNTOS VARIOS SEÑORES DIRECTORES.

7.a. Solicita don Víctor Hernández que hace quince días atrás se vió la renuncia del Sr. Gerente. Sería importante que ya se tuviera un planteamiento para efectos de reclutamiento, si va a ser interno o va a ser externo.

7.b. Solicita don Víctor Hernández que debido a que el próximo jueves 8 de diciembre no podrá estar presente en la sesión extraordinaria solicita se re programe el punto de nombramientos al cual desea estar presente.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 21: 20 HORAS

Ing. SALVADOR ROJAS MOYA.
PRESIDENTE

Licda. LISBETH FUENTES CALDERÓN.
SECRETARIA ad hoc